

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	AL PARLAMENTO EUROPEO
------------	-----------------------

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En SEVILLA, a 17 de ABRIL e 2024

REUNIDOS

D./D. ^a
MODESTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
ANDALUCÍA POR SÍ
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
COORDINADOR NACIONAL

D./D. ^a
ELOÍSA DÍAZ MUÑOZ
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
CONVERGENCIA ANDALUZA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
APODERADO

D./D. ^a
FRANCISCO JOSÉ BENÍTEZ DE LA LAMA
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
COMPROMISO POR ANDALUCÍA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
PRESIDENTE

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
AHORA ANDALUCÍA
Siglas de la coalición electoral:
ANDALUCISTAS
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
ESTADO ESPAÑOL

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
TODO EL ESTADO ESPAÑOL
Denominación de la coalición electoral:
AHORA ANDALUCÍA
Siglas de la coalición electoral:
ANDALUCISTAS
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

<p>ÓRGANO ÚNICO DE DIRECCIÓN DE LA COALICIÓN, que será el órgano supremo y rector de la coalición, ostentando a este efecto la total representación de la misma, compuesto por:</p> <p>MIEMBROS DEL ÓRGANO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jose Luis De Villar Iglesias• Modesto González Márquez• Javier García Fernández• Eloisa Díaz Muñoz• Francisco José Benítez de la Lama• Antonio Jesús Rodríguez Martínez• Jose Juan Ramos Álvarez• Jesús Plaza García• Francisco José Romero Herrero

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

FRANCISCO JOSÉ BENÍTEZ DE LA LAMA

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

JESÚS PLAZA GARCÍA

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

JOSE JUAN RAMOS ÁLVAREZ

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

ELOISA DÍAZ MUÑOZ

7. Reparto de subvenciones electorales

DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y POR ACUERDO DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN AHORA ANDALUCÍA, EN BASE A LA APORTACIÓN DE FONDOS A GASTOS DE LA CAMPAÑA, EL REPARTO PROPORCIONAL SERÁ EL SIGUIENTE:

ANDALUCÍA POR SÍ 100%, RESTO DE FORMACIONES 0%

LA CUENTA ELECTORAL POR TANTO ESTARÁ A NOMBRE DE ANDALUCÍA POR SÍ.

LAS SUBVENCIONES ELECTORALES SE DESTINARÁN A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS ORIGINADOS Y SERÁN APLICADAS A TODAS LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS DE MANERA INMEDIATA Y PROPORCIONAL A SU RECEPCIÓN.

8. Otras cláusulas

DE IGUAL MANERA A LA SUBVENCIONES ELECTORALES SE PROCEDERÁ RESPECTO A LOS EVENTUALES ADELANTOS ELECTORALES